

Set, 18/45

4148

C1/8567B6
REPUBLICA DOMINICANA

proy. de ley en virtud del cual
se transfiera la suma de \$ 12.104.40
de los caps. II, IV, VI, VIII, VIII-1
y IX a los capítulos IV, V, VI,
VIII, VIII-1 y IX de la Vigésima
ley de gastos públicos

6 piezas

0558

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Sept. 19-1945.-

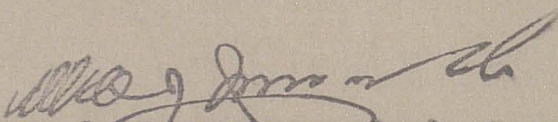
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
presidente de la Cámara de Diputados.
C i u d a d.-

señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.2440,
de fecha 18 de septiembre corriente, anexo al cual remitió
el proyecto de ley por virtud del cual se transfiere la suma
de \$12,704.40, dentro de varios Capítulos de la Ley de Gas-
tos públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de
ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitu-
cionales.

saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fan.

20/8/45-30



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

2440

18 SET 1945

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Dipu-
tados en sesión de esta misma fecha y en cum-
plimiento de lo dispuesto por el artículo 36
de la Constitución del Estado, tengo el agra-
do de remitir a usted un proyecto de ley en vir-
tud del cual se transfiere la suma de \$12.704.40
de los Capítulos II, IV, V, VI, VIII, VIII-1 y
IX a los Capítulos IV, V, VI, VIII, VIII-1 y IX
de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

201/8527-Bu



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22590

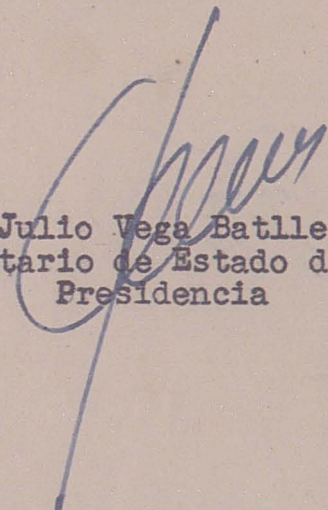
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de septiembre del 1945.

Señor Doctor M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente :

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo el honor de avisarle recibo de su atento oficio Núm. 557 del 19 de septiembre en curso, e informarle que la ley que usted se sirvió remitirle anexa, por la cual se transfiere la suma de \$12.704.40 en los Capítulos II, IV, V, VI, VIII, VIII-1 y IX de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada con el Núm. 1006 .

Muy atentamente,


Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la
Presidencia

pm
hc/lb

81/8665

0557

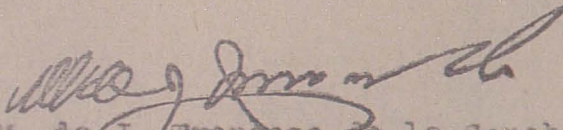
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Sept. 19-1945.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por virtud de la cual se transfiere la suma de \$12,704.40, de los Capítulos II, IV, V, VI, VIII-1 y XX a los Capítulos IV, V, VI, VIII, VIII-1 y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fam.

81/8664



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

30530	CONTROLES DEL PODER EJECUTIVO:		\$ 600.00
G-30530-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 300.00	
G-30530-	Para atender a los gastos de los diversos controles del Poder Ejecutivo:		
		300.00	
		<u>\$ 600.00</u>	
30540	DIRECCION GENERAL DEL CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:		200.00
G-30540-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 200.00	

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		\$ 135.00
G-32120-A	Servicios Personales:	\$ 135.00	
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:		562.95
G-32140-A	Servicios Personales:	\$ 400.00	
G-32140-	Contribución a la Unión Panamericana Radio Técnica de La Habana:		162.95
		<u>\$ 562.95</u>	
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		1,618.94
G-32125-	Para pagar acarreo de correspondencia	160.00	
G-32125-	a) Para pago de deudas de años anteriores de tránsito de correspondencia exterior:	532.68	
G-32126-	Para pago de deudas de años anteriores de Convenciones Postales a diferentes países:	126.26	
G-32127-	Para reembolsar a diferentes empresas los servicios de transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno:		
		600.00	
		<u>\$ 1,618.94</u>	

-sigue-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 82 de 1915
en el folio 3 del libro letra
No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 3 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
iniciales
Ciudad Trujillo, de 1915
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. fondos por valor de \$12,704.40, dentro de varios caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos, año 1945.-

ASUNTO:

PAG. NO. 2.-

CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 500.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 500.00</u>

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 17.42
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 17.42</u>
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:	850.00
G-30102-	a) Para gastos de Representación Diplomática del secretario de Estado:	<u>\$ 850.00</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	16.13
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 16.13</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	180.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 180.00</u>
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:	10.90
G-10452-A	Servicios Personales:	<u>\$ 10.90</u>
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES:	451.57
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la República durante el año fiscal 1943-46:	<u>\$ 451.57</u>

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO

30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:	\$ 177.82
G-30910-A	Servicios Personales:	<u>\$ 177.82</u>
30904	SERVICIO DE RIEGO:	\$ 1,683.67
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,683.67</u>

CAPITULO VIII-1 SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10417	DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:	\$ 700.00
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 700.00</u>

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 2,310.00
G-31801-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,200.00
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:	1,110.00
		<u>\$ 2,310.00</u>

100-0	OTROS ASUNTOS	100-0
100-1	OTROS ASUNTOS	100-1
100-2	OTROS ASUNTOS	100-2
100-3	OTROS ASUNTOS	100-3
100-4	OTROS ASUNTOS	100-4
100-5	OTROS ASUNTOS	100-5
100-6	OTROS ASUNTOS	100-6
100-7	OTROS ASUNTOS	100-7
100-8	OTROS ASUNTOS	100-8
100-9	OTROS ASUNTOS	100-9
100-10	OTROS ASUNTOS	100-10
100-11	OTROS ASUNTOS	100-11
100-12	OTROS ASUNTOS	100-12
100-13	OTROS ASUNTOS	100-13
100-14	OTROS ASUNTOS	100-14
100-15	OTROS ASUNTOS	100-15
100-16	OTROS ASUNTOS	100-16
100-17	OTROS ASUNTOS	100-17
100-18	OTROS ASUNTOS	100-18
100-19	OTROS ASUNTOS	100-19
100-20	OTROS ASUNTOS	100-20
100-21	OTROS ASUNTOS	100-21
100-22	OTROS ASUNTOS	100-22
100-23	OTROS ASUNTOS	100-23
100-24	OTROS ASUNTOS	100-24
100-25	OTROS ASUNTOS	100-25
100-26	OTROS ASUNTOS	100-26
100-27	OTROS ASUNTOS	100-27
100-28	OTROS ASUNTOS	100-28
100-29	OTROS ASUNTOS	100-29
100-30	OTROS ASUNTOS	100-30
100-31	OTROS ASUNTOS	100-31
100-32	OTROS ASUNTOS	100-32
100-33	OTROS ASUNTOS	100-33
100-34	OTROS ASUNTOS	100-34
100-35	OTROS ASUNTOS	100-35
100-36	OTROS ASUNTOS	100-36
100-37	OTROS ASUNTOS	100-37
100-38	OTROS ASUNTOS	100-38
100-39	OTROS ASUNTOS	100-39
100-40	OTROS ASUNTOS	100-40
100-41	OTROS ASUNTOS	100-41
100-42	OTROS ASUNTOS	100-42
100-43	OTROS ASUNTOS	100-43
100-44	OTROS ASUNTOS	100-44
100-45	OTROS ASUNTOS	100-45
100-46	OTROS ASUNTOS	100-46
100-47	OTROS ASUNTOS	100-47
100-48	OTROS ASUNTOS	100-48
100-49	OTROS ASUNTOS	100-49
100-50	OTROS ASUNTOS	100-50

13^o LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 2254
 del libro letra 19 X 5

an el folio No. 13 del libro letra 19 X 5
 No. 13 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.

y consta de 13
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 19 de Septiembre de 1955

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. fondos por valor de \$12,704.40, dentro de varios caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos, 1945.-

ASUNTO:

PAG. NO. 3.-

31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	\$		640.00
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	640.00	
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:			200.00
G-31849-	Reparación a Edificios de Obras públicas y sus Dependencias:	\$	200.00	
31850	SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:			1,850.00
G-31850-	Atenciones Varias:	\$	1,850.00	
				\$ 12,704.40

AL: CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:	\$		1,953.34
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	1,953.34	
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:			363.55
G-32122-	Para pago de transporte de correspondencia interior, vía terrestre, según contrato:	\$	363.55	

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$		1,300.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$	300.00	
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:	\$	1,000.00	
		\$	1,300.00	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$		1,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	1,000.00	
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:	\$		526.02
G-10452-B	Otros gastos corrientes;	\$	526.02	

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$		1,861.49
G-10497-A	Servicios Personales:	\$	489.32	
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	\$	1,372.17	
		\$	1,861.49	

CAPITULO VIII-1
SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:	\$		700.00
-------	-----------------------------------	----	--	--------

-sigue-

... de ley con el... dentro de...
... de la y...
... PAG. NO. ...

C-10414-R ... 100.00

ARTICULO II

FINANCIA ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES

... 5,000.00 ...
... 12,700.00 ...

... en la sala de sesiones de la Corte de Casación, en virtud
... de los recursos de casación, de conformidad con la legislación
... de los recursos de casación, de conformidad con la legislación
... y de la ley de los recursos de casación.

... al mes de ...
... de las Oficinas del Senado

... de las Oficinas del Senado

... en la sala de sesiones de la Corte de Casación, en virtud
... de los recursos de casación, de conformidad con la legislación
... de los recursos de casación, de conformidad con la legislación
... y de la ley de los recursos de casación.

13^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 8252
del libro letra de 19 X 5

en el folio X 3 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales

Ciudad Trujillo, 19 X 5

Le de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

30530	CONTROLES DEL PODER EJECUTIVO:		\$ 600.00
G-30530-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	300.00
G-30530-	Para atender a los gastos de los Diversos Controles del Poder Ejecutivo:		
			300.00
		\$	<u>600.00</u>
30540	DIRECCION GENERAL DEL CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:		200.00
G-30540-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>200.00</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		135.00
G-32120-A	Servicios Personales:	\$	<u>135.00</u>
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:		562.95
G-32140-A	Servicios Personales:	\$	400.00
G-32140-	Contribución a la Unión Panamericana Radio Técnica de La Habana:		
			162.95
		\$	<u>562.95</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		1.618.94
G-32123-	Para pagar acarreo de correspondencia:	\$	160.00
G-32125-	a) Para pago de deudas de años anteriores de tránsito de correspondencia exterior:		532.68
G-32126-	Para pago de deudas de años anteriores de Convenciones Postales a diferentes países:		126.26
G-32127-	Para reembolsar a diferentes empresas los servicios de transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno:		800.00
		\$	<u>1.618.94</u>

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		500.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>500.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DE 19 DE 19
 REGISTRADA con el Núm. 2060
 en el folio 177 del libro letra Q de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 una hoja escrita en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D., de 18 de octubre de 19
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados,
 Ayudante de Secretaría,

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza una transferencia de fondos por valor de \$12.704.40 dentro de varios Caps. de la

vigente Ley de Gastos Públicos, año 1945.-

PAG. NO. 2

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	17.42
G-30101-A	Servicios Personales:	\$	<u>17.42</u>
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:		850.00
G-30102-	a) Para gastos de Representación Diplomática del Secretario de Estado:	\$	<u>850.00</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		16.13
G-30110-A	Servicios Personales:	\$	<u>16.13</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		180.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$	<u>180.00</u>
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:		10.90
G-10452-A	Servicios Personales:	\$	<u>10.90</u>
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES:		451.57
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la República durante el año fiscal 1945-46:	\$	<u>451.57</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO

30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:		177.82
G-30910-A	Servicios Personales:	\$	<u>177.82</u>
30904	SERVICIO DE RIEGO:		1.683.67
G-30904-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.683.67</u>

CAPITULO VIII-I

SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL.

10417	DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:		700.00
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>700.00</u>

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:		2.310.00
G-31801-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	1.200.00
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:	\$	1.110.00
		\$	<u>2.310.00</u>
31822	CARRETERAS, FUENTES Y CAMINOS:		640.00
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>640.00</u>

CONGRESO NACIONAL

Asunto: Vigencia Ley de Gastos Públicos, año 1945. - PÁG. 110

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERNALES

17.45	0	OTRO DEL SECRETARIO DE ESTADO:	80101
17.45		servicios personales:	0-80101-A
800.00		REPRESENTACION EXTERNA:	80102
		a) Para gastos de Representación	0-80102-
		Dirección del Secretario de	
		Estado:	
18.12		RENTAS DE LOS SERVIDORES	80110
		DE ESTADO:	
18.12		servicios personales:	0-80110-A
100.00		RENTAS Y SALARIOS:	80120
		servicios personales:	0-80120-A
10.00		RENTAS DEL ESTADO:	10000
		servicios personales:	0-10000-A
10.00		RENTAS DE SERVIDORES:	80130
		Para otros los obligados	0-80130-B
		interrelacionados de la República	
		se detiene el año fiscal 1945-46:	80130

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y FOMENTO

		MATERIAS AGRICOLAS PROVICIALES:	80140
		servicios personales:	0-80140-A
		RENTAS DE ALMOZAR:	80140
		servicios personales:	0-80140-A



La LEGISLATURA
 REGISTRADA con el Núm. **177** DE 1945
 en el folio **177** del libro letra **D**
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vetados
 por la Cámara de Diputados, y consta de **1**
 hojas escritas en máquina
 a razon de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de **15** de **1945**
 Asistente de Secretaría,
 Encargado de las Oficinas que la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza una transferencia de fondos por valor de \$12.704.40 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos, año 1945.

ASUNTO:

PAG. NO. 3.

31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	\$ 200.00
G-31849-	Reparación a Edificios de Obras Públicas y sus Dependencias:	\$ <u>200.00</u>
31850	SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:	1.850.00
G-31850-	Atenciones Varias:	\$ <u>1.850.00</u>
		<u>\$12.704.40</u>
AL:		
	CAPITULO IV	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>	
10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:	\$ 1.953.34
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>1.953.34</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	363.55
G-32122-	Para pago de transporte de correspondencia interior, vía terrestre, según contrato:	\$ <u>363.55</u>
	CAPITULO V	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	1.300.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:	1.000.00
		\$ <u>1.300.00</u>
	CAPITULO VI	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	1.000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>1.000.00</u>
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:	526.02
G-10452-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>526.02</u>
	CAPITULO VIII	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO</u>	
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	1.861.49
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 489.32
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	1.372.17
		\$ <u>1.861.49</u>
	CAPITULO VIII-I	
	<u>SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:	700.00
G-10417-A	Servicios Personales:	\$ <u>700.00</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... 200.00 ...

... 200.00 ...

... 200.00 ...

... 200.00 ...

... 200.00 ...

... 200.00 ...

... 200.00 ...



REGISTRADA con el Núm. 177 del libro letra de ...

LA LEGISLATURA DE 1960

Ayudante de Secretaría Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza una transferencia de fondos
 por valor de \$12.704.40 dentro de varios Caps. de la

ASUNTO: vigente Ley de Gastos Públicos, año 1945.

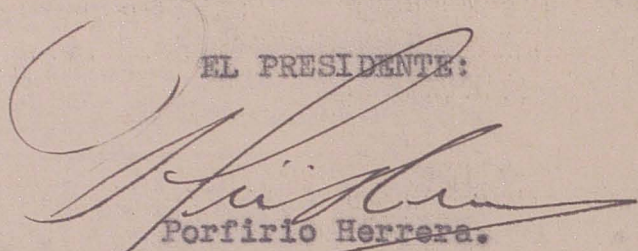
PAG. NO. 4

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	\$ 5.000.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	<u>\$ 5.000.00</u>
		<u>\$12.704.40</u>

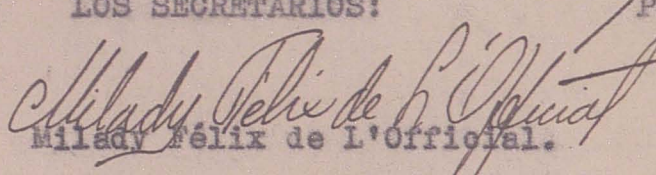
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia; 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

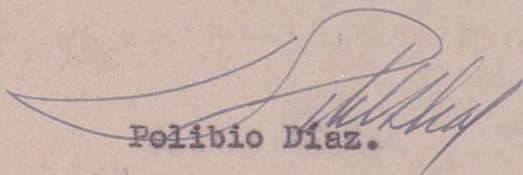


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Milady Félix de L'Official.



Polibio Díaz.

